JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ACUMULADO (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA) INSTAURADO POR YULI ALEXANDRA RIOS FORERO CONTRA STRUCTEC LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OTRA RADICACIÓN No.2021-00190-00.-

De acuerdo al trámite de notificación realizado al Banco AV VILLAS de fecha 16 de enero de 2023, **NO SE TIENE EN CUENTA** por cuanto se indica en la comunicación *"NOTIFICACIÓN ART 10 LEY 1223 DE 2022"*, toda vez que ese artículo está relacionado con el emplazamiento para notificación personal, siendo el correcto, artículo 8º de la Ley 2213 de 2022; de igual forma debe aportar la constancia de entrega cotejada y sellada por la empresa de correo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7a69a64728668b73d131db32343e10589a2ff322c7e326e6e51f72043d98aa4**
Documento generado en 20/02/2023 06:12:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica